

**ACUERDO No. 6628**

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ratificados mediante Resolución No. 021948 de 24 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, en sesión ordinaria No. 652 del dieciocho (18) de febrero de 2025, y

**CONSIDERANDO**

Que: al Consejo Superior le corresponde estudiar y aprobar el presupuesto de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar presupuesto de inversión de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, proyectado para el año 2025, por \$80.071.410.717 (Ochenta mil setenta y un millones cuatrocientos diez mil setecientos diecisiete pesos) distribuidos así:

INVERSIÓN 2025	
INFRAESTRUCTURA	\$ 72.064.269.646
ACTIVOS FIJOS	\$ 8.007.141.071
TOTAL 2025	\$ 80.071.410.717

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025.



JORGE GÓMEZ CUSNIR  
Presidente  
Consejo Superior



JORGE LUIS HERRERA  
Secretario  
Consejo Superior